



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

2778

BUENOS AIRES, 25 OCT 1983

VISTO lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propues-  
to por el señor Ministro de Defensa y,

## CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de una orden impartida en su oportunidad por  
el señor Comandante en Jefe del Ejército al señor General de División D.  
Rodolfo Enrique Luis WEBNER, al señor General de Brigada D. Augusto Jacinto  
Bruno ALEMNOR y al señor Teniente Coronel (R) D. Mauricio VAN DEN BROECK,  
éstos debieron trasladarse a la REPUBLICA DEL PERU en comisión transitoria  
de servicio.

Que la citada misión se inició el 16 de agosto de 1983 con una du-  
ración de ONCE (11) días.

Que la fecha de salida de la comisión no pudo ser prevista con la  
anticipación requerida de acuerdo a las normas vigentes, motivo por el cual  
la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES elevó mediante Nota Nº FM 3  
4093/17 el correspondiente informe de salida, recibiénndose respuesta afirma-  
tiva mediante Nota Nº 3034/83 - Dpto. II.

Que esta misión, por su característica y finalidad eminentemente  
técnica requirió la asistencia de funcionarios especializados en la materia.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Convalídase la comisión transitoria de servicio a la REPUBLI-



JH

M



El Poder Ejecutivo  
Nacional

CA DEL PERU, a partir del 16 de agosto de 1983, por un término de ONCE (11) días, del señor General de División D. Rodolfo Enrique Luis WEBER (M.I.Nº 1.982.643), del señor General de Brigada D. Augusto Jacinto Bruno ALEMÁN-ZOR (M.I.Nº 6.734.117) y del señor Teniente Coronel (R) D. Mauricio VAN DEN BROECK (C 1932 - M.I.Nº 4.815.610 - D.M. 15 - O/E Haedb), estos dos últimos funcionarios dependientes de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.

ARTICULO 2º.- Ratificase la entrega por parte de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, en concepto de viático diario, al señor General de División D. Rodolfo Enrique Luis WEBER y al señor General de Brigada D. Augusto Jacinto Bruno ALEMÁN-ZOR, la suma de SESENTA Y NUEVE DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s 69.-) y al señor Teniente Coronel (R) D. Mauricio VAN DEN BROECK la suma de CIENTO DIECINUEVE FRANCO SUIZOS (FrS 119.-).

ARTICULO 3º.- Ratificase la entrega por parte de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, al señor General de Brigada D. Augusto Jacinto Bruno ALEMÁN-ZOR, en concepto de divisa con cargo de rendir cuenta de la suma de UN MIL TREINTA Y SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES (u\$s 1.036.-).

ARTICULO 4º.- Ratificase la entrega por parte de la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES de los correspondientes pasajes de ida y vuelta por vía aérea.

ARTICULO 5º.- Ratificase la entrega por parte de la Dirección Nacional de Ceremonial de los correspondientes pasaportes.

ARTICULO 6º.- Los gastos que demandó el cumplimiento del presente decreto se imputaron: Viáticos y Movilidad a: 6 - 30 - 46 - 103 - 2 - 025 - 1 - 12 - 1223, parcial 237; Otros Gastos a: 6 - 30 - 46 - 103 - 2 - 025 - 1 - 12 - 1223, parcial 250 y Pasajes a: 6 - 30 - 46 - 103 - 2 - 025 - 1 - 12 - 1220,

Cde J E  
208  
[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



parcial 227, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1983.

ARTICULO 7º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" Nº 2778



JUAN R. QUIROGA LANARI  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERNOAS Y CULTO

GRAL. BRIG. (R) JUAN CARLOS CAMBLOR  
MINISTRO DE DEFENSA